

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PERALILLO.

**ACTA N° 107  
SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016**

- TABLA: 1°. APROBACION ACTA ANTERIOR.  
2°. CORRESPONDENCIA.  
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.  
4°. VARIOS.**

En Peralillo, a un día del mes de abril del año dos mil quince, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal en su asamblea número ciento siete.

Don Fabián Ignacio Guajardo León, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión del Honorable Concejo Municipal en nombre de Dios, la Patria y la Comuna, a las 10:10 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don José Ricardo Rivera Saldaña, don Alejandro del Perpetuo Socorro Rivera Grohnert, don Sergio Roberto Vergara Silva y don Héctor Eduardo Lorca.

Participan en esta sesión la Abogada Asesora Jurídica doña Marina Andrea Duque Salinas y la Estudiante de Arquitectura doña María Consuelo Araya Flores (Y la presencia de tres profesores Evaluadores de la Universidad de Talca).

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1°. APROBACION ACTA ANTERIOR.**

El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, solicita la aprobación de las Actas N° 100, N° 101, N° 102 y N° 103. Procediendo a consultar a cada uno de los señores Concejales su opinión de objeciones o aprobación. Escuchadas la apreciación de cada uno de ellos el señor Alcalde procede a proclamar las Actas N° 100, N° 101, N° 102 y N° 103 aprobadas sin objeciones.

Queda pendiente también la entrega de las Actas N° 104 (Secretario Subrogante) y se hace entrega del Acta N° 105 para su lectura y aprobación en la próxima sesión.

**2°. CORRESPONDENCIA.**

2.1-. Memorando N° 016, Directora de Departamento de Salud, de fecha 31 de marzo del 2015.

REF: Solicita aprobación de Asignación Municipal de \$ 40.969 mensual para el Psicólogo CESFAM Peralillo, don Felipe Faúndez Jara, quien reemplazará a doña Natalia San Martín Padilla en su período de Pre y Post Natal, a contar del 01 de abril del 2015 y mientras dure el reemplazo de la funcionaria Titular, siempre y cuando no exceda del 31 de diciembre del 2015. Lo que no amerita modificación presupuestaria. (Se adjunta memorándum N° 013 de fecha 20 de marzo del 2015)

### 3º. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1.- El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, ofrece la palabra a la Asesora Jurídica doña Marina Andrea Duque Salinas, para informar sobre el estado y cantidad de Investigaciones o Sumarios Administrativo que se están desarrollando en la Ilustre Municipalidad de Peralillo. Un compromiso adquirido con los señores Concejales en sesión pasada para que estén informados en forma directa desde el municipio.

Doña Marina Andrea Duque Salinas inicia su exposición acompañada de la proyección de un cuadro informativo sobre los procesos administrativos instruidos a personal municipal:

#### REGISTRO INVESTIGACIONES SUMARIAS

Nº ORD.	DECRETO		NOMBRE FISCAL	HECHOS A INVESTIGAR	ESTADO DE AVANCE	NOMBRE FUNCIONARIO
	Nº	FECHA				
14	3.124	22 Oct. 2013	Víctor Orellana Tejada (cambio de fiscal Carlos Ramírez)	Irregularidades cometidas en el proceso de Evaluación de las ofertas presentadas en la licitación pública del Mejoramiento Sede Club Deportivo Unión Población	En curso	-
15	3.131	23 Oct. 2013	Natalia San Martín Padilla (se ordena reabrir por parte de la Contraloría) Se designa a Paola Pardo Investigadora	Determinar la responsabilidad administrativa de funcionaria por la no concurrencia a su trabajo	En curso	María Guerrero Rivera
20	108	03 Enero 2014	Germán Medina Plaza	Sobre auditoria a la Inversión en infraestructura efectuada por la Contraloría Regional	En curso	Aquellos que resulten responsables
25	3371	04 Sept. 2014	Carlos Ramírez Neira	Deficiencias y omisiones que se produjeron en la entrega de antecedentes de licitación "Reposición Templo Parroquial San Francisco Javier de Peralillo"	En curso	Aquellos que resulten responsables
27	3753	03 Nov. 2014	Marcelo González Cornejo	Accidente vehículo Municipal	En curso	Aquellos que resulten responsables
28	4156	29 Oct. 2014	Marcelo González Cornejo	Daño vidrio vehículo DAEM	En curso	Michel Donoso y Sebastián Catalán

#### REGISTRO SUMARIOS ADMINISTRATIVOS AÑO

Nº ORD.	DECRETO		NOMBRE FISCAL	HECHOS A INVESTIGAR	ESTADO DE AVANCE	NOMBRE FUNCIONARIO
	Nº	FECHA				
01	942	15 Marzo 2013	Carlos Ramírez Neira	Responsabilidad Administrativa, según lo determinado en investigación sumaria decreto 33 de fecha 03/01	En curso	Yolanda Gaete Fuentes
05	1.957	28 Junio 2013	Sergio Vildósola Henríquez	Responsabilidad Administrativa, según lo determinado en investigación sumaria decreto 1.532 de fecha 23/04	En curso	Milisen Cordero Aránguiz
07	2.633	03 Sept. 2013	Carlos Ramírez Neira (318 de 21 de Enero del 2014)	Responsabilidad Administrativa, según lo determinado en investigación sumaria decreto 2.314 de fecha 01/08	En curso	Sebastián Ormazábal Devia
08	3.608	09 Dic. 2013	Nefalí Martínez Sepúlveda	Responsabilidad Administrativa, según lo determinado en investigación sumaria decreto 2.754 de fecha 11/09/2013 (Quejas al profesor Oscar Machuca)	En curso	Oscar Machuca Valdés
12	708	04 Mar. 2014	Carlos Ramírez Neira	Responsabilidad Administrativa, según lo determinado en investigación sumaria decreto 3.787 de fecha 30/12/2013 (Permisos de circulación)	En curso	Aquellos que resulten responsables
14	2300	24 Junio 2014	Carlos Ramírez Neira	Responsabilidad Administrativa, según lo determinado en investigación sumaria decreto 317 de fecha 21/01/2014 (Pro Retención)	En curso	Aquellos que resulten responsables
15	2512	08 Julio 2014	Carlos Ramírez Neira	Responsabilidad Administrativa, según lo determinado en investigación sumaria decreto 577 de fecha 14/02/2014 (Transparencia)	En curso	Hernán Castro Moraga
16	4504	24 Nov. 2014	Miguel Herrera Hernández	Responsabilidad Administrativa, según lo determinado en investigación sumaria decreto 2418 de fecha 02/07/2014 (Ley SEP)	En Curso	Aquellos que resulten responsables
17	374	29 Enero 2015	Víctor Ubilla Arenas (Falta designación de Fiscal)	Responsabilidad Administrativa, según lo determinado en investigación sumaria decreto 4611 de fecha 27/11/2014 (Agendas)	En curso	Sergio Vildósola y Jessica Vilches

La Asesora Jurídica doña Marina Andrea Duque Salinas, informa a los señores Concejales que algunas Investigaciones y Sumarios han tardado en el tiempo por diferentes razones, necesidad de cambiar al Investigador o Fiscal, debiendo nombrar otro funcionario para que se haga cargo de los procesos que han sido necesarios.

En relación a otras situaciones se ha pedido cuentas de estos actos administrativos al Fiscal o Investigador, quienes son los responsables de la investigación. Ya que en el proceso disciplinario corresponde a una gran responsabilidad del instructor, puesto que, a través de él, se desarrolla una función destinada a determinar la ocurrencia de hechos que eventualmente, representarían contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo y a partir de dicha determinación, procederá la aplicación de medidas disciplinarias.

Razón por la cual se ha solicitado a Investigadores y Fiscales acelerar los procesos, ya que de lo contrario ellos pasarían a tener responsabilidades administrativas por incumplimiento.

Otro tema necesario de citar en este Listado es el **JUICIO DE CUENTAS** que lleva la Contraloría General de la República, con la finalidad de esclarecer el pago de horas extraordinarias observadas por no contar con todos los debidos respaldos administrativos, detectados y señalados en el **INFORME FINAL N° 13/2013**, entregado a los señores Concejales con fecha 05 de febrero del 2014, donde se señala en relación al pago de **horas extraordinarias** revisadas durante doce meses, desde Octubre-2012 a Septiembre del 2013 que: *“no existe una orden decretada con antelación a su realización, sólo existiendo una planilla a fin de cada mes firmada por el alcalde en el cual consigna a los funcionarios a los cuales se les pagan horas extras, con sus cantidades y montos a pagar”*, sumando un total de \$ 28.314.624.

El Juicio de Cuentas está dirigido en contra de Don Fabián Ignacio Guajardo León, Alcalde, Don Gerardo José Cornejo Pérez, ex Alcalde, **Don Hernán Angel Castro Moraga, Alcalde subrogante y Secretario Municipal**, Don Claudio Alejandro Farías León, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, Doña Yolanda Inés Gaete Fuentes, ex Jefa del Departamento de Administración y Finanzas y Don José Bernardo Leiva Pizzulic, ex Jefe del Departamento de Control, presentado por don HÉCTOR PARRA ROJAS Contralor Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, ante el JUZGADO DE CUENTAS de la Contraloría de la República con fecha 12 de noviembre del 2014.

El Juicio de Cuentas se encuentra en su etapa de desarrollo, los directivos acusados o demandados, quienes han realizado su defensa en conjunto, ya que no se trata de un problema personal sino que de un funcionamiento o procedimiento institucional, que incluye a la Administración Anterior y a la Actual, por lo tanto debemos esperar que se resolverá en atención a los cargos formulados y las defensas presentadas.

El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, agrega lo observado es una situación que aleja a los profesionales del servicio público, es una aberración, nuestras plantas de personal son de escasos funcionarios, quienes deben estar al servicio de la comunidad dentro de sus funciones cotidianas y fuera de horario de trabajo: Un hecho que no es valorado desde los niveles superiores o a juicio de quienes no conocen nuestra realidad. *¿Cómo se consiguen profesionales para la comuna como la nuestra?* Indiscutiblemente brindándoles en justicia los beneficios y reconocimientos a la labor desarrollada dentro y fuera de horario de trabajo, siendo esta la única que permite realizar las diferentes actividades que desarrolla

el municipio, como también dar cumplimiento a las múltiples tareas que se añaden a las labores propias de cada cargo. Puedo asegurar que aquí no existe ningún delito, lo que me tiene tranquilo, pero lamentablemente debo reconocer que estos hechos desmotivan.

El señor Concejal don Alejandro del Perpetuó Socorro Rivera Grohnert, señala una inquietud, que le preocupa, es el Porcentaje (%) pagado de horas extraordinarias según la información de la página de Transparencia en relación a los sueldos de algunos funcionarios, tanto en la línea horizontal como también en la sumatoria vertical. Surgiendo la pregunta ¿No existen parámetros a respetar en relación al porcentaje a pagar a cada funcionario? Se hace presente que existe una disposición legal que cada funcionario no se puede cancelar más de cuarenta horas mensuales a continuación de su jornada de trabajo.

- 3.2.- El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, expresa la bienvenida a la alumna de la Universidad Talca doña **María Consuelo Araya Flores**, Peralillana y a los tres profesores evaluadores de su **TESIS DE ARQUITECTURA**: don Andrés Daniel Maragaño Leveque, don Eduardo Alberto Aguirre León y don Germán Rago Valenzuela Buccolini.

Una Tesis que surgió a partir de la interrogante **¿Qué hacer con la antigua copa del agua potable de Peralillo?** (Del primer estanque que almacenó el agua potable, elemento fundamental para la vida humana de la comunidad de Peralillo, de cuyos orígenes puede ser entre los años 1955 al 1958)

Motivo por el cual surgió la idea de realizar una **OBRA ARTÍSTICA**, con este estanque histórico que nos permita unir el pasado con el presente, por lo cual se determinó que el mejor lugar para su instalación era en una punta de terreno que quedó en la Avenida Hermanos Carrera al llegar a calle Echenique, es decir frente a donde hoy se encuentra las nuevas instalaciones del agua potable en Peralillo de la Empresa ESSBIO.

En el día de hoy doña María Consuelo Araya Flores viene a presentar ante el Honorable Concejo Municipal y sus profesores evaluadores el Informe Final de esta Obra Artística, por lo cual le sede la palabra, para realizar su exposición.

Doña María Consuelo Araya Flores, apoyada de imágenes realiza la presentación de su OBRA ARTÍSTICA, entregando detalle de sus componentes, su significado y su **¿Por qué?**

**PROYECTO PATRIMONIAL PLAZA HERMANOS CARRERA:**

- Plaza de uso público a partir del reciclaje de un antiguo tambor de agua
- Puesta en valor de un objeto patrimonial y la importancia del agua a través del tiempo
- Creación de una estructura recorrible y un lugar de permanencia, configurando un hito dentro de una ruta patrimonial pre establecida.

**SIENDO LAS RESPUESTAS LAS SIGUIENTES:**

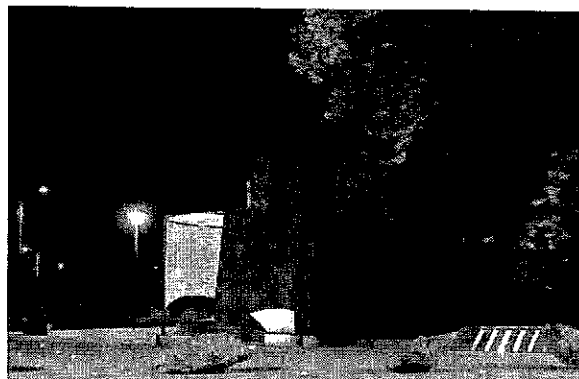
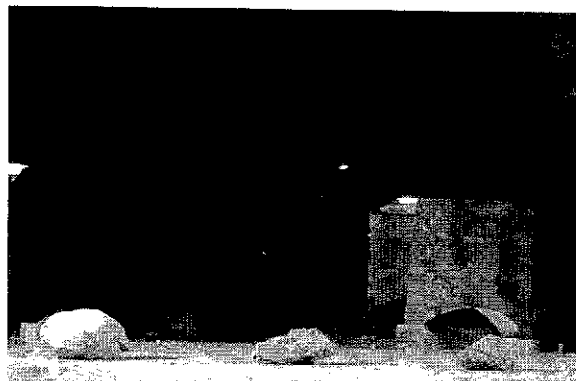
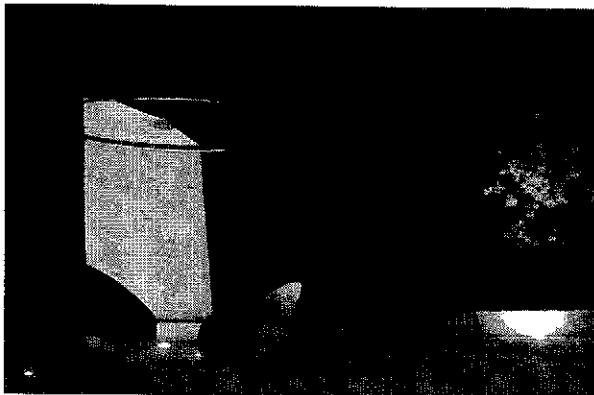
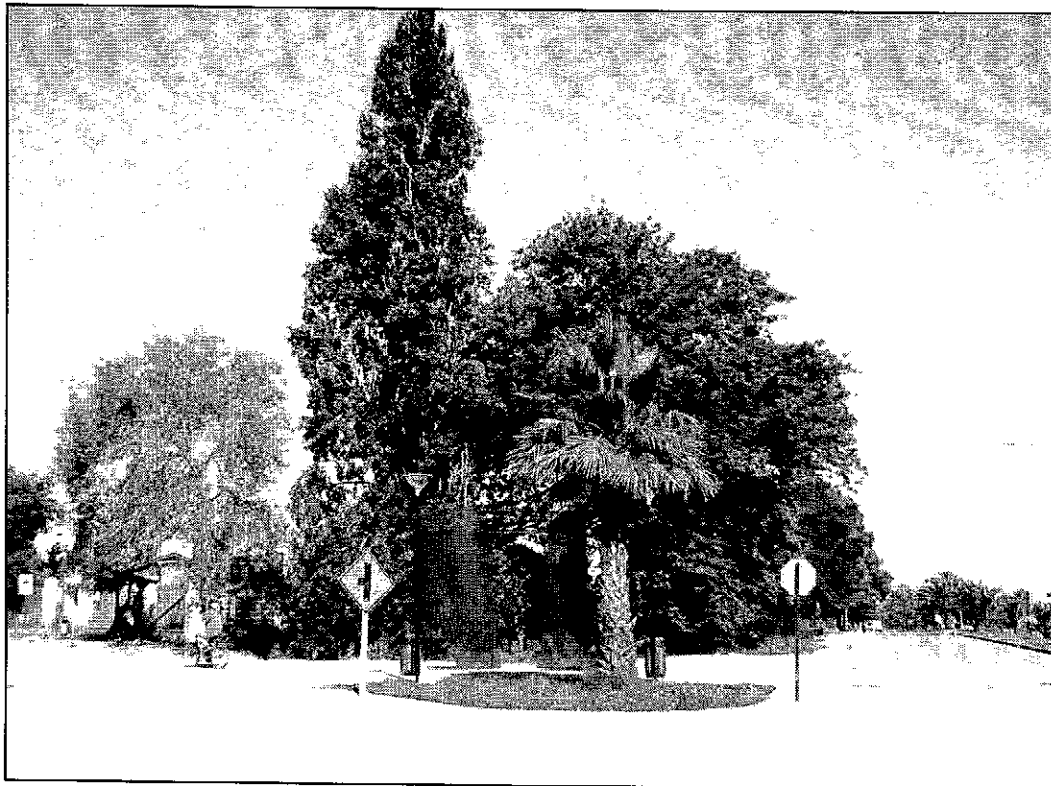
- ★ Construir un nuevo espacio público en la comuna.
- ★ Crear valor y evocar memoria mediante la reutilización de la antigua copa de agua.
- ★ Promover el sentido de pertenencia de la comunidad hacia sus objetos íconos y cotidianos
- ★ Concientizar a las personas sobre el reciclaje de objetos antiguos.

**FINANCIAMIENTO:**

- Ilustre Municipalidad de Peralillo.

- Fondo de Desarrollo Institucional 2013, Línea de Emprendimiento Estudiantil Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil - Universidad de Talca.
- Fondo de Emprendimiento para la Investigación Científica de Estudiantes de Pregrado 2013 Vicerrectoría Académica - Universidad de Talca.

**PROPUESTA:**



Terminada su exposición, el Honorable Concejo Municipal le brinda un caluroso aplauso, agregando palabras de felicitaciones y agradecimientos, por el trabajo de Titulación que nos deja en la comuna, utilizando materiales que nos unen nuestro pasado con el presente.

Un trabajo a partir del reciclaje, elementos sencillos que se encuentran muchas veces abandonados, olvidando su importancia en nuestra historia. Como en este caso el recuerdo del inicio del agua potable en Peralillo. Muy impresionante, que la comunidad está apreciando, un gran esfuerzo, un regalo que permite mejorar el entorno de la Avenida Hermanos Carrera. Una obra Artística que se une a la Estación Cultural del Valle de Colchagua, a la Plaza de Armas, al Templo San Francisco, al Parque Municipal y a la Antigua Escuela de Hombre N°59.

El señor Alcalde agrega que es el resultado de una serie de conversaciones, donde se debe agradecer a la alumna de Arquitectura doña María Consuelo Araya Flores, a la Universidad de Talca, a sus profesores evaluados aquí presente, quienes con su espíritu, trabajo y aporte económico han logrado esta obra. Lamentablemente debemos también hacer presente que por la relación de este trabajo con el actual servicio de Agua potable se solicito ayuda económica a la Empresa ESSBIO, a través de don Gonzalo Tagle de lo cual nunca hubo una respuesta.

Debemos tener presente y reconocer que **“No entendíamos de que se trata”** el arte no es para explicarlo, se debe sentir, debemos palparlo. Además nuestra comuna no cuenta con este tipo de obras de arte. El arte comprende o existe en diferentes dimensiones, esperando que nuestra comunidad lo valore, lo cuide y encuentre su unión con nuestro antepasado.

En esta obra tenemos la intención de instalar una placa escrita con la reseña o una memoria explicativa. Como también decirles a sus profesores en el día de hoy, que el resultado es un buen trabajo, muy tenaz, interpretando muy bien lo planteado, como también reiterar el agradecimiento a María Consuelo Araya Flores por elegir a su pueblo para este trabajo.

Finalmente María Consuelo Araya Flores agradece haber creído en su proyecto, haberle otorgado esta posibilidad, como también sus aplausos, palabras de felicitaciones y agradecimientos por la obra artística desarrollada.

Uno de los profesores evaluadores en representación de la comisión señala: Deseo solo celebrar el hecho de concretar entre la Universidad de Talca y la Ilustre Municipalidad de Peralillo, esta obra. Celebrar esta relación que da como fruto o resultado un espacio público diferente y con un sentido en una expresión artística.

Concluye el tema citando que sólo falta determinar la fecha de inauguración, con las debidas invitaciones a los profesores y representantes de la Universidad de Talca.

- 3.3.- El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, ofrece la palabra al Administrador Municipal don Miguel Ángel Herrera Hernández, quien expondrá el siguiente tema relacionado con Ordenanza Municipal.

Don Miguel Ángel Herrera Hernández, hace presente a los señores Concejales que en respuesta a una inquietud aparecida en más de una sesión del Concejo Municipal relacionada

con los cobros y Arriendos especialmente del Parque Municipal, demandaba una revisión de esta. Ya que por beneficiar a una familia en un arriendo se dejaba al resto de la comunidad sin poder ingresar al Parque Municipal. A lo que debemos sumar otros costos que no se justifican, ni tienen relación con el compromiso que ello demanda al municipio.

Por tal razón se hace entrega del texto denominado: **PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES POR SERVICIOS Y TIPOS DE ARRIENDO PARA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES** (Valores actuales de cobro, según Ordenanza N° 10 del año 2009).

**El texto entregado es con la finalidad de que sea analizado por los señores Concejales, de tal forma que se puedan realizar propuestas, interrogantes que nos permitan mejorar este instrumento de cobros municipales, en una próxima sesión que se indicará oportunamente.**

- 3.4.- El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, Informa que don **César Munita Castro** organizador del Rodeo de la Fiesta de la Vendimia Peralillo 2015, realizó entrega al municipio de dos Microondas que sobraron de los premios de esta actividad. Los que se destinarán posiblemente al uso del personal municipal. Finalmente hace presente que en la próxima sesión de Concejo Municipal se realizará la Rendición de Cuentas de la Fiesta de la Vendimia.

#### 4º. **VARIOS.**

- 4.1.- El señor Concejel don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, consulta por la situación que afecta al señor Catalán (Kiosco Avenida Errázuriz) El señor Alcalde responde que se ha reunido con él en el día de ayer, por lo tanto el señor Catalán se presentará en la próxima sesión del Concejo Municipal para revisar su tema.
- 4.2.- El señor Concejel don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, se refiere a los siguientes temas:
- Preocupación por los procesos de licitación, falta mayor publicidad, caso específico la pintura del colegio, ya que la gente se siente desinformada, existe malestar, de quien se adjudicó este trabajo, ya que es la pareja de una funcionaria de la municipalidad. Lo que se convierte en una crítica que nos afecta a todos. El señor Alcalde responde que acepta la sugerencia de mejorar la publicidad de las Licitaciones, a pesar que siempre se está avisando, incluso personalmente por radio. Como también debemos tener presente que siempre va existir personas desconformes, criticando lo que se hace y los casos son reiterativos como por ejemplo los pagos de los derechos de los puestos de la Fiesta de la Vendimia. Todos pueden participar pero se deben cumplir las reglas establecidas, de lo contrario es imposible que se adjudiquen lo que quieren.
  - Presenta a los señores Concejales las Tarjetas de BINGO a Beneficio del Comité de Vivienda "Las Palmas" de Santa Victoria, que se realizará el sábado 11 de abril del 2015, a las 15:00 horas. Las que se mandaron confeccionar por gentileza y financiamiento del Concejo Municipal de Peralillo.
  - Solicita la posibilidad de gestionar limpieza del desagüe de Santa Victoria.

4.3-. El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, presenta los temas:

- Solicita la posibilidad de mejorar el pasaje en la población de Santa Victoria, con relleno o cauce para escurrimiento del agua. El señor Alcalde responde que es una muy buena idea para mejorar ese sector.
- Hace presente al señor Alcalde la necesidad de bancas para el recinto del Parque Municipal. El señor Alcalde y el Administrador recuerdan que el proyecto del Parque considera equipamiento, por lo tanto debemos esperar.
- Consulta que Empresa está trabajando en el Liceo Bicentenario Víctor Jara Martínez. El señor Alcalde responde que los trabajos se los adjudicó la EMPRESA de don Diego Alejandro Campos Catalán, en un proceso que tuvo dos llamados. Toma la palabra el Administrador Municipal don Miguel Herrera Hernández quien informa con mayores detalles los procesos de Licitación realizados, para conocimiento de los señores Concejales. El señor Alcalde concluye que es necesario mayor publicación, pero solicita también aplicar mayor criterio ante las interrogantes o dudas, lo que se debe consultar inmediatamente con el fin de aclarar las preguntas.
- Consulta sobre la Limpieza de Fosas Sépticas. El señor Alcalde responde que por el momento no tenemos ningún proyecto de ese tipo. Recordando que en esta misma sala se dijo que el trabajo realizado era por esa ocasión, ya que el mantenimiento del Alcantarillado es una responsabilidad de cada vecino al igual como es la parte urbana Peralillo y Población, donde los costos realmente son caros y se pagan todos los meses incluido en las boletas de consumo de agua potable. Un tema que también debían preocuparse los Comité de Agua Potable Rural, de gestionar posibles soluciones en bien de sus asociados.

4.4-. El señor Concejal don Alejandro del Perpetuó Socorro Rivera Grohnert, se refiere a:

- La necesidad de un Foco frente a la Posta de Santa Victoria.
- Médico en una tarde realiza nueve atenciones. El Alcalde hace presente que el CESFAM está trabajando con dos médicos de cuatro. Felizmente en el día de hoy conoció al nuevo médico General de Zona que llegó a Peralillo, en el cupo de quien se fue. Por otra parte debe lamentar que durante el fin de semana de la Actividad de la Vendimia de Peralillo, no se dispuso de turno, ni de médico de llamado en consideración al evento que se realizaba el fin de semana, algo que no puede ser, no tiene justificación alguna. Además en el CESFAM están ocurriendo hechos que dejan mucho que desear, olvidando que debemos velar por una vocación de servicio.

4.5-. El señor Concejal don Sergio Roberto Vergara Silva, se refiere a:

- Problema en el Alcantarillado de Población, los malos olores son insoportables. El señor Alcalde recomienda que se hagan los reclamos formales a través de la Junta de Vecinos ante la Empresa ESSBIO.
- Calle Santísima Trinidad en muy mal estado, una situación insoportable.

Sin haber más temas a tratar se levanta la sesión a las 13:40 horas.

SECRETARIO MUNICIPAL  
HERNÁN ANGELO CASTRO MORAGA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE